



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 459-18
Salta, 11 JUN 2018
EXPEDIENTE Nº 6636/16

VISTO: La planificación de la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Profesor Responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 321/03).

Que a fs. 146 del Expediente de referencia, obra el Despacho Nº 180/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la planificación que obra de fs. 125 a 144, de la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, a la Directora de la Sede Regional Tartagal, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Mille
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I – RES. DECECO N°
SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

459-18

CARRERA: Contador Público Nacional
PLAN DE ESTUDIOS: 2.003
CUATRIMESTRE: Primero
PERÍODO LECTIVO: 2.018
SEDE REGIONAL TARTAGAL

AÑO DE LA CARRERA: 5° (Quinto)
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Nacional de Salta en su Estatuto proclama que tiene como misión y función educar, formar profesionales y realizar investigaciones a través de la generación y difusión de los conocimientos, sometiendo sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico intelectual.

El Seminario es el tipo de clase que tiene como objetivos instructivos fundamentales que los estudiantes consoliden, amplíen, profundicen, discutan, integren y generalicen los contenidos orientados, aborden la resolución de problemas mediante la utilización de los métodos propios de las Ciencias Económicas y de la investigación científica.

Por otra parte, a los efectos de intensificar la formación y práctica de los futuros egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la adquisición de habilidades y destrezas para el desempeño profesional, cumplida la enseñanza práctica incluida en el contrato pedagógico de los planes de estudios vigentes, se propicia, a través de Seminario de Práctica Profesional, un espacio final de integración en el que los estudiantes desarrollen su expresión oral, el ordenamiento lógico de los contenidos y las habilidades en la utilización de las diferentes fuentes del conocimiento, relacionados con el ejercicio profesional y la cultura general.

Las carreras de Ciencias Económicas deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, acordes con la intencionalidad formativa. Es así que Seminario de Práctica Profesional se constituye en una de las formas de organización de la enseñanza en la educación superior que contribuye a desarrollar en el estudiante habilidades para el trabajo independiente, ya que no sólo profundiza a través de la búsqueda bibliográfica el estudio de las Ciencias Económicas, sino que se adiestra en los métodos de trabajo de la investigación científica.

La Unidad Académica en la Sede Tartagal, atendiendo al contexto socioeconómico y al tipo de inserción laboral de sus graduados, contempla diversas formas de llevar adelante esta formación, al respecto es necesario señalar como la evaluación formativa adquiere en Seminario de Práctica Profesional una singular importancia pues le confiere al proceso de retroalimentación de los conocimientos y la reorientación de la actividad de acuerdo con los resultados obtenidos.

No sólo como tema específico, sino en forma transversal a lo largo del dictado de Seminario de Práctica Profesional, es sustancial reflexionar que el profesional en ciencias económicas debe tener una clara conciencia de la pertenencia a la comunidad, para ello se requiere una elevada y sólida escala de valores, estructurada sobre la base de condiciones éticas y morales con una calificada concepción de lo que significa la interacción de las diversas disciplinas y habilidad para comunicarse con eficiencia y afrontar dignamente los desafíos que presenta el mundo actual.



[Handwritten signatures]



La Universidad Nacional de Salta juega un rol relevante en la comunidad en la que está inserta, consecuentemente la cátedra de Seminario de Práctica Profesional se encamina a instalar la temática de la Responsabilidad Social Universitaria movilizándolo y articulando conocimientos acumulados, las inquietudes y los saberes de la comunidad académica (docentes, investigadores, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario) con el propósito de generar espacios de reflexión y desarrollo concreto de proyectos comunitarios a favor de la población más vulnerable.

La formación integral del profesional en Ciencias Económicas interpela ser justo frente a las marcadas desigualdades que presenta su entorno y consciente de la repercusión de su accionar. Seminario de Práctica Profesional, como corolario de la carrera universitaria, se constituye en un desafío orientar y guiar hacia un ejercicio profesional reflexivo y promotor del desarrollo humano de los miembros de su comunidad.

En el caso particular de la enseñanza de la asignatura en la Sede Tartagal se implementa, de manera complementaria a las clases presenciales la modalidad **e-learning o aprendizaje electrónico**, que constituye un modelo de enseñanza y de aprendizaje cuyo fundamento se basa en el uso de los recursos tecnológicos en el ambiente educativo. Su uso cada vez más frecuente parte de la imposibilidad de la enseñanza tradicional de responder a las nuevas necesidades sociales con la imposición de barreras como los problemas geográficos, problemas temporales y problemas de demanda (Gallego Rodríguez y Martínez Caro 2003).

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIOS

El currículum constituye una de las variables fundamentales del diseño de las carreras profesionales, por ello los responsables académicos en la universidad deben otorgar la debida atención a este tema y asumir procesos de cambios sustantivos conforme lo exige la teoría curricular y los avances de la ciencia y la tecnología.

En todas las ramas del saber humano hay una fuerte tendencia a la **interdisciplinariedad**, y **Seminario de Práctica Profesional** no es ajeno a esa realidad, pues implica un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento, ya sea por el surgimiento de nuevas necesidades, o por el perfil de los profesionales en ciencias económicas del futuro que exigen competencias que respondan al proceso de los avances científicos y a las demandas de la sociedad.

Plantear la enseñanza de Seminario de Práctica Profesional implica el desafío de abordar los problemas desde la realidad que deberá afrontar el futuro profesional en Ciencias Económicas, es así que fundamental y especialmente debería formalizarse desde un enfoque sistémico para percibir la interrelación entre las disciplinas estudiadas durante la carrera y lograr caracterizar los fenómenos a partir del análisis y su posterior solución.

Paula Carlino afirma que la alfabetización académica consiste en "el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional, en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones"¹ es así que Seminario de Práctica Profesional se constituye en una de las cátedras que abre las puertas al quehacer del profesional en Ciencias Económicas.



Carlino, Paula "Escribir, leer y aprender en la universidad". Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2005. Pág. 13.



La **Resolución CS Nº 321/03** que crea la carrera Contador Público Nacional en los fundamentos de su creación/reforma establece dos etapas de formación, una general y otra específica. La mencionada resolución expresa que *"La **formación general** implica el acercamiento, por medio de la educación universitaria, con las disciplinas que componen campos de conocimientos propios de la ciencias económicas y que las complementan. Esto se estructura en un ciclo Básico Común para todas las carreras, y su composición persigue fines eminentemente propedéuticos"*.

Por otra parte, afirma que: *"La **formación específica** implica el desarrollo de conocimientos habilidades, destrezas y competencias de un campo profesional. Esto se estructura con un Ciclo Profesional o Técnico para cada carrera"*

Puntualmente expresa que **Seminario de Práctica Profesional** se incorpora en la formación de la carrera como un aspecto sustantivo con los siguientes propósitos²:

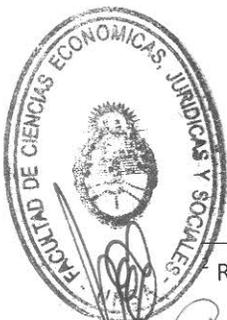
- Que el alumno alcance una **visión integradora** de los conocimientos adquiridos en las materias consideradas profesionales de la carrera;
- Que esté en condiciones de **llevar a la práctica esos conocimientos** como forma de afianzar su aprendizaje;
- Que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan elaborar un trabajo razonablemente completo de su especialidad profesional; y
- Que el alumno en la etapa final de su carrera tenga una **visión integrada de su especialidad y desarrolle su trabajo** mediante sistemas informáticos actualizados propios de su especialidad.

De lo puntualizado precedentemente y, teniendo presente el instrumento legal que da origen a la carrera de Contador Público que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, pueden establecerse claramente los siguientes **principios que caracterizan a Seminario de Práctica Profesional y su importancia en el plan de estudios de la carrera mencionada:**

- ✓ Constituye una asignatura del **ciclo profesional**;
- ✓ Se forja como una **unidad**, como un todo para lograr afianzar los aprendizajes;
- ✓ Se concibe bajo la **modalidad de Seminario**;
- ✓ Posee una **estructura Modular**;
- ✓ Los contenidos de los **Módulo I** Ética y Deontología y **Módulo II** Teoría y Metodología de la Ciencia se articulan transversalmente con el objetivo de desarrollar en el **Módulo III** el Plan de Trabajo.
- ✓ Tiene como objetivo principal brindar una **visión integradora de los conocimientos adquiridos en las materias consideradas profesionales de la carrera.**

OBJETIVOS

- a) Introducir a los estudiantes en la problemática general de la disciplina ética dentro del marco de la actividad profesional.
- b) Promover en el ámbito de la ética el planteamiento de interrogantes fundamentales y la búsqueda de respuestas del futuro profesional de ciencias económicas.





- c) Desarrollar aptitudes necesarias para encarar trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Económicas.
- d) Propiciar la adquisición de conocimientos de los principios éticos en la investigación de las Ciencias Económicas y de la práctica profesional.
- e) Adquirir conocimientos sobre Metodología de la Investigación en el campo de las Ciencias Económicas.
- f) Desarrollar la capacidad de plasmar por escrito los resultados de una investigación, con el análisis crítico de situaciones teóricas y prácticas.
- g) Promover el desarrollo de capacidades para presentar formalmente los resultados de una investigación, resguardando la privacidad del objeto de investigación.
- h) Aplicar en un trabajo integrador los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la realización del Módulo III de Seminario de Práctica Profesional.
- i) Fomentar y crear un ámbito adecuado para reflexionar la realidad social de su entorno y promover los valores de participación, solidaridad y cooperación en el desarrollo de proyectos.
- j) Participar de otras instancias de formación de la práctica profesional para dar una mejor respuesta a las nuevas demandas sociales y laborales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN):

PROGRAMA DE SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MÓDULO I

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

UNIDAD Nº 1

Ética y Universidad. Ética y deontología: La ética en el marco del conocimiento. Objeto de la Ética. Ética y Moral. Ética teórica y Ética Aplicada. La esencia de la Moral. Libertad y Responsabilidad Moral. Responsabilidad Social Universitaria. Postmodernidad.

UNIDAD Nº 2

La profesión y el profesional. Deontología Profesional. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas y Administrativas. El ejercicio libre de la profesión. El ejercicio en relación de dependencia.

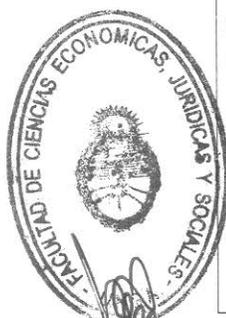
Ley Nacional Nº 20.488 de Ejercicio Profesional. Normas y Principios a los que debe ajustar su ejercicio el Licenciado en Economía, el Contador Público Nacional y el Licenciado en Administración.

La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Ley Nº 6.576/89. Ley de ejercicio profesional y orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Resolución Nº 855/94. Código de Ética profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Federación Internacional de Contadores (IFAC). Tendencias Mundiales para la habilitación de la matrícula profesional.

UNIDAD Nº 3

La ética en las organizaciones. La ética empresarial en el contexto de una ética cívica. El marco ético-económico de la empresa moderna. Ética de la empresa. Ética en la dirección. Responsabilidad Social Empresaria.



Handwritten signatures



MÓDULO II

TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA

UNIDAD Nº 4

La investigación como una modalidad del conocer. El conocimiento científico. El método científico. El proceso metodológico de la investigación científica. El problema de la investigación. Estrategias para la revisión de antecedentes. La formulación de hipótesis. Métodos y técnicas de recolección de información. La observación como técnica de investigación científica. La investigación por encuestas. La técnica de entrevista. La investigación documental. Los datos en el campo científico. Operaciones básicas vinculadas con los datos. Análisis de datos cuantitativos. Análisis de datos cualitativos.

UNIDAD Nº 5

Teoría y Metodología de las Ciencias: Especificidad de la Ciencias Sociales. Epistemología de las Ciencias Económicas. Método, estrategias y parámetros en Ciencias Económicas. La contextualidad. Nuevos abordajes metodológicos en Ciencias Económicas. Metodología: Elementos y técnicas de investigación. Herramientas Digitales en el proceso de investigación.

MÓDULO III

PLAN DE TRABAJO

UNIDAD Nº 6

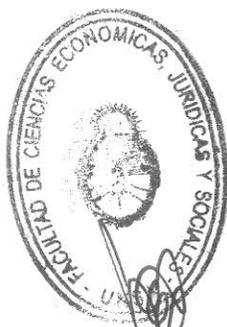
Organización del Trabajo Intelectual. La búsqueda bibliográfica. Preparación de trabajos escritos. La comunicación científica. La escritura en el campo científico. Recursos para el proceso de escritura. Elementos para la elaboración de ensayos críticos y reflexivos. El proyecto de investigación.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Entendido el aprendizaje como un "proceso de construcción", la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje y responder a preguntas tales como: ¿por qué se enseñó tal tema?, ¿qué se aprendió de él?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿cuáles procesos acompañaron esa actividad?, entre otros interrogantes. En una palabra, como anteriormente se indica, se trata de realizar una actividad metacognitiva que permita reflexionar sobre lo que enseñamos y aprendemos.

Las evaluaciones apuntan a conocer los logros alcanzados por los alumnos, en relación a los objetivos de las asignaturas, en tres tipos de contenidos: Conceptuales, Procedimentales o



[Handwritten signatures]



Instrumentales y Actitudinales o Valorativos. Se parte de la idea que los conocimientos alcanzados en cada evaluación tienen el carácter de provisional y que la construcción de los mismos se desarrolla en una interacción dialéctica entre las experiencias propias y las de los demás compañeros y miembros de la sociedad en un contexto socio-cultural determinado. Esta forma y propósitos de la evaluación tiene su correlato en los ejes definidos en cada módulo, los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en el proceso de enseñanza para orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto, debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta:

- explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,
- propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- asumir responsabilidades individuales y grupales,
- compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.

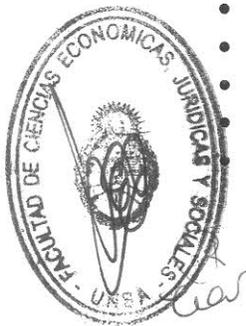
Evaluar es efectuar una estimación compleja de una realidad compleja, en Seminario de Práctica Profesional se concibe como una instancia reflexiva que conduce a valorar la situación en la se encuentra el grupo respecto de sus aprendizajes y la enseñanza.

Pensada desde una perspectiva formativa, se realiza con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza, es de carácter continuo y combina distintos instrumentos de evaluación.

Se organizan diferentes instancias de evaluación en la que los estudiantes desarrollan la autoevaluación y la evaluación entre compañeros, como una necesidad de implicar al estudiante en la tarea evaluativa.

Participación en las clases presenciales.

- Elaboración de ensayos.
- Intervención en debates, foros y coloquios de la Plataforma Moodle.
- Preparación de un **portafolio** de evidencias.
- Exposición individual y/o grupal de temáticas encomendadas.
- Controles de lectura.
- Presentación grupal a la comunidad universitaria de las temáticas analizadas en Seminario de Práctica Profesional.





CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

Condiciones para Regularizar o Promocionar la Asignatura:

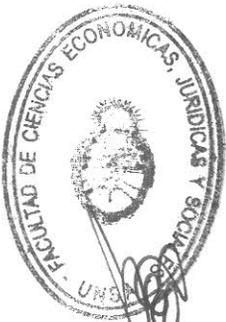
Se respeta el sistema vigente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que prevé la condición de alumno regular, libre y promocional y se establecen las siguientes condiciones:

Asignatura	Para Regularizar	Para Promocionar
SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	<p>Módulo I Ética y Deontología y Módulo II Teoría y Metodología de la Ciencia</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar el 80% de los trabajos prácticos obligatorios; Aprobar las exposiciones grupales orales y/o escritas, con una calificación no menor a 4 (cuatro) puntos. A igual que los coloquios evaluativos online. Aprobar 1 (uno) evaluación parcial individual, con una calificación no menor a 4 (cuatro). Aprobar el Portafolio de Evidencias Final con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro) puntos. Dicho trabajo deberá ser defendido en coloquio final. 	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el 80 % de asistencia a clases teórico/prácticas; Aprobar el 100% de los trabajos prácticos obligatorios presenciales y virtuales; Aprobar las exposiciones grupales orales, con una calificación no menor a 7 (siete) puntos. Aprobar 1 (uno) evaluación parcial individual oral, con una calificación no menor a 7 (siete) puntos. Aprobar el Portafolio de Evidencias Final con una calificación igual o mayor a 7 (siete) puntos. Dicho trabajo deberá ser defendido en coloquio final.

El alumno deberá acreditar para el desarrollo del **Módulo III** una carga horaria mínima de cuarenta y cinco (45) horas. Para ello podrá asistir a las **Clases de consultas** desarrollados durante los días Lunes de 12.00 a 14.00 horas en un aula de la Sede Tartagal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. El Módulo III culminará con la presentación del trabajo final/tesis del estudiante para su defensa ante un tribunal.

Se exigirá que todos los documentos de evaluación tengan:

- Claridad, precisión y pertinencia en la información,
- Referencia a las fuentes de procedencia de la misma,
- Coherencia interna (entre información diagnóstica, matriz lógica y propuesta de evaluación).
- Criterios de decisión correctamente fundados.

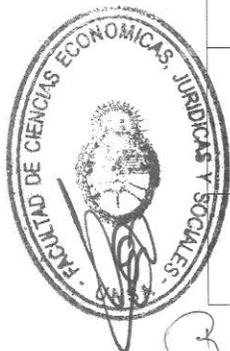


Handwritten signature



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Estatuto de la Universidad Nacional de Salta	Bases Resolución A.U. Nº 001/96 Resolución Nº 1038/96 Ministerio de Cultura y Educación de la Nación	Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional de Salta	Salta 1999
Ander-Egg Ezequiel, Aguilar Ibáñez María José	Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales	Lumen/Hvmanitas	Buenos Aires 2005
Yuni, José Urbano Claudio	Técnicas Para Investigar Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación Volumen I, II y III	Editorial Brujas	Córdoba 2014
Vallaey, François	"Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente"	D.R. © Tecnológico de Monterrey, Eugenio Garza Sada 2501.	Col. Tecnológico Monterrey, N.L. México. 2007
Hernández Baqueiro, Alberto	Ética Actual y Profesional	Thomson	México 2008
Bolívar, Antonio	El lugar de la ética profesional en la formación universitaria	Revista Mexicana de Investigación Educativa.	México Año 10 Número 024.
Sánchez Vázquez, Adolfo	Ética	Editorial Grijalbo	1969



[Handwritten signatures]



Guisán, Esperanza	Razón y pasión en ética. Los dilemas de la ética contemporánea	Editorial Anthropos	Madrid 1990
Aranguren, José Luis	Ética	Biblioteca Nueva	Madrid 1997
Nastasi, Anunciación	La ética y el profesional en Ciencias Económicas	Aplicación Tributaria SA	Buenos Aires 1999
Vallaey, François	Cómo trabajar para un desarrollo Ético en Comunidad	Artículo Publicado por la Universidad Internacional. RED de Universidades de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo.	www.rsu.uninter.edu.mx/
Kliksberg, Bernardo	Escándalos Éticos	Temas Grupo Editorial SRL	Buenos Aires 011
Morin, Edgar	Los Siete Saberes Necesario para la Educación del Futuro	Nueva Visión	Elaborado para la UNESCO Buenos Aires 2005
Kliksberg, Bernardo	Más Ética Más Desarrollo	Temas Grupo Editorial SRL	Buenos Aires 2008
Cortina, Adela	Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial	Editorial Trotta SA	Madrid 2000
Soto Pineda, Eduardo Cárdenas Marroquín, José Antonio	Ética en las Organizaciones	Mc Graw Hill	México 2007
Blaxter, Loraine, Hughes Christina y Tight Malcolm	Cómo se hace una Investigación	Editorial Gedisa	Barcelona 2005
Hernández Sampieri, Roberto y otros	Metodología de la Investigación	Mc Graw Hill Interamericana	México 2006
Díaz, Esther	Postmodernidad	Editorial Biblos	Buenos Aires 2009



Handwritten signatures and initials



Díaz, Esther	Metodología de las Ciencias Sociales	Editorial Biblos	Buenos Aires 1997
Mario Bunge	La ciencia, su método y su filosofía	Debolsillo	Buenos Aires 2005
Fassio, Adriana, Pascual Liliana y Suárez Francisco	Introducción a la Metodología de la Investigación Aplicada al saber Administrativo	Ediciones Cooperativas	Buenos Aires 2006
Eco, Umberto	Cómo se hace una tesis	Editorial Gedisa	Barcelona 2006
Vasilachis de Gialdino Irene (Coord.)	Estrategias de Investigación Cualitativa	Editorial Gedisa	Barcelona 2006
García de Ceretto, Josefa y Jacobbe, Mirta Susan	Nuevos Desafíos en Investigación Teorías, Métodos, Técnicas e Instrumentos	Homo Sapiens Ediciones	Rosario Pcia. De Santa Fe 2009

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Weiss, Joseph W.	Ética en los Negocios	Thomson	México 2006
Drucker Peter	Las nuevas realidades	Editorial Sudamericana	Buenos Aires 1999
Drucker Peter	La Sociedad Postcapitalista	Editorial Sudamericana	Buenos Aires 1999
Sen, Amartya	Sobre Ética y Economía	Alianza Editorial	Madrid 1999
Yunus, Muhammad	El Banquero de los Pobres	Paidós Estado y Sociedad	Buenos Aires 2008
Sen, Amartya Kliksberg, Bernardo	Primero la Gente	Temas	Barcelona 2007
Kliksberg, Bernardo	La Agenda Ética pendiente de América Latina	Fondo de Cultura Económica	México 2005

OTRAS PUBLICACIONES

Técnica para Construir y Exponer Temas Económicos y Administrativos

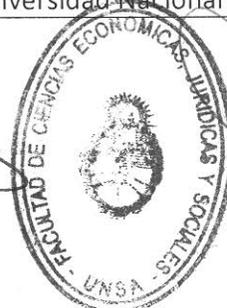
Juan Carlos Del Carril, Miryam De Marco y Silvia Usandivaras.

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tucumán

R
clar

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.